

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 046

LEGISLADORES

Nº 052

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO LEGISLADOR LIENDO MARCELO. PROY. DE RESOL. SOLICITAN-
DO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE PROFESIONALES DISPONI-
BLES PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADOS EN TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y
OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 15 MAR. 2012

Girado a la Comisión Nº: 1/2 AD

Orden del día Nº: _____

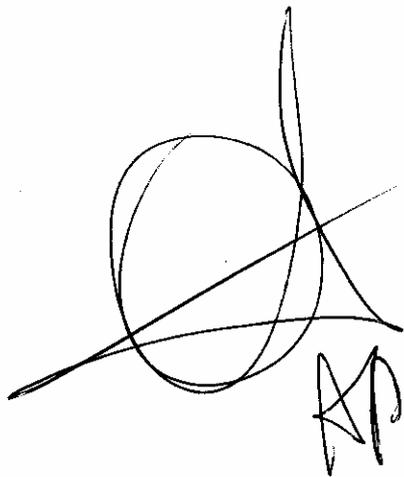
As. 052/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a ésta Legislatura en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) cantidad de profesionales disponibles para la atención y cuidados en terapia intensiva pediátrica;
- b) cantidad y calidad del equipamiento tecnológico disponible para esta área;
- c) calidad de los insumos para el sector de lavandería y limpieza; y
- d) entrega de indumentaria adecuada para personal de limpieza y lavandería.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature consisting of a large, stylized loop followed by a vertical stroke, and the initials 'AP' written below it.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14 MAR 2012
MESA DE ENTRADA
N° 052 Hs. 14 FIRMA

FUNDAMENTOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, poniendo a consideración de la Cámara Legislativa Presente el pedido de informe adjunto.

A través de una serie de visitas realizadas al Hospital Regional Ushuaia, los empleados informaron que por año hay un promedio de entre 30 y 50 niños internados en terapia, por lo que considero que mas allá de la cantidad, lo importante es la calidad con la que son atendidos.

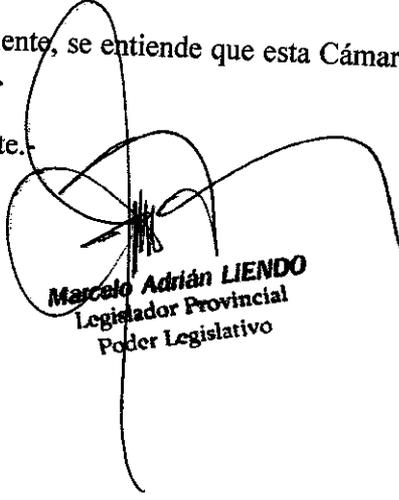
Cabe aclarar que según expresaron los profesionales, en el 2008 habían tres camas en el lugar, y a través de gestiones realizadas por la fundación de Corazón a Corazón se sumó dos más.

De la misma manera señalaron que Terapia Pediátrica cuenta con un respirador fuera de funcionamiento, como así también se registra un faltante de herramientas que son imprescindibles.

Por último me resulta necesario mencionar la falta de control sobre las condiciones en las que se desempeña las tareas del personal administrativo, limpieza, lavandería y camilleros. Teniendo en cuenta, que las mucamas informaron que ellas mismas son quienes compran su propio uniforme, y que los artículos de limpieza son de muy baja calidad. Además, lavandería recibe permanentemente donaciones de ropa de cama, pero no hay personal para reparar esas prendas.

Por todo lo expuesto precedentemente, se entiende que esta Cámara Apruebe pedido de informe que se adjunta al presente.

Sin más, saludo a Uds. Atentamente.


Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

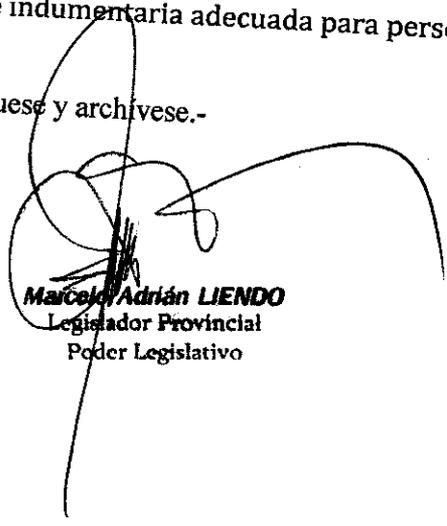
“2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas”



Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a ésta Legislatura en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Informe sobre la cantidad de profesionales disponibles para la atención y cuidados en Terapia Intensiva Pediátrica.
- b) Detalle sobre la cantidad y calidad del equipamiento tecnológico disponible para esta área.
- c) Informe sobre calidad de los insumos para el sector de lavandería y limpieza.
- d) Informe sobre entrega de indumentaria adecuada para personal de limpieza y lavandería.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-


Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”